











# GESTIÓN DE CASOS COVID-19 EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES\*

Considerando que los establecimientos de educación escolar (EE) deben realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso, es importante considerar las principales medidas para evitar el contagio de COVID-19:

							
Uso obligatorio de mascarilla según grupos etarios definidos en el protocolo MINEDUC	Lavado frecuente de manos cada 2 o 3 horas	Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes	Notificación en caso de síntomas o contacto con caso sospechoso o positivo de COVID-19	Estornudar o toser sobre antebrazo en un pañuelo desechable, eliminar en basurero con tapa y lavar las manos	Eliminar los saludos con contacto físico	Propiciar el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible	Favorecer la realización de actividad física en lugares ventilados



## Porcentaje de vacunación y distancia física

Desde Mayo 2022, en aquellos cursos que estén bajo el 80% de estudiantes vacunados se deberá mantener una distancia mínima de 1 metro entre los y las estudiantes.



## Medidas para funcionarios y docentes

Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente.

Se considera “Brote laboral” cuando en el EE se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados”.

Si un docente es caso confirmado de COVID-19:

1. Debe cumplir con aislamiento, y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales
2. Si comienza con síntomas estando presente en el EE, deberá retirarse del EE o en su defecto aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona su salida fuera del EE
3. Debe avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye dar aviso a la dirección del EE para que éste avise a los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente

\*En base a «Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales Febrero 2022» del MINEDUC [clic aquí](#) y «Orientaciones para el reencuentro educativo, Marzo 2022» del MINEDUC [clic aquí](#)



### Búsqueda activa de casos en el contexto de vigilancia COVID-19

La SEREMI de Salud solicitará al organismo administrador del seguro de la ley 16.744, operativos de testeo denominado Búsqueda Activa de Casos (BAC) para SARS-CoV-2, frente a la detección de casos confirmados o probables en trabajadores del EE, según Protocolo “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados”.



### Manejo de casos

#### Si hay 1 o 2 casos confirmados en un curso

- **Estudiante/s caso confirmado:** Aislamiento por 7 días
- **Estudiantes que han estado en contacto con caso confirmado** (a menos de 1 metro de distancia):
  - Deben realizarse un examen de detección antígeno o PCR en un centro de salud o por personal de salud en establecimientos educacionales.  
Si el resultado del examen es negativo, el/la estudiante puede volver a clases presenciales
  - Si no se realizan un examen, deben permanecer en cuarentena por 7 días
  - Si presentan síntomas deben ir al centro asistencial
- **Otros estudiantes del curso**
  - Siguen en clases presenciales

**Recomendación:** Fortalecer las medidas preventivas como lavado de manos, uso correcto de mascarilla, entre otras

#### Si hay 3 casos de estudiantes confirmados en un mismo curso en un plazo de 14 días (caso C protocolo)

Todo el curso deberá realizar cuarentena si:

- En el mismo día, tres estudiantes de un curso se informan como caso confirmado
- En el transcurso de 14 días ocurren 3 casos positivos
- **Estudiante/s caso confirmado:**
  - Aislamiento por 7 días
- **Los demás estudiantes del curso:**
  - Cuarentena por 7 días

#### Ejemplo de 3 casos positivos en el transcurso de 14 días

Mes XX

<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>
<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>14</b>
<b>15</b> 1 estudiante es informado como caso confirmado Se aplica protocolo caso A (Protocolo de 1 o 2 casos confirmados en un curso)	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>21</b>
<b>22</b> Los estudiantes regresan de su cuarentena	<b>23</b>	<b>24</b> Se informa un segundo caso confirmado. Se aplica protocolo caso A (Protocolo de 1 o 2 casos confirmados en un curso)	<b>25</b>	<b>26</b> Se informa un tercer caso confirmado. Todo el curso inicia una cuarentena de 7 días	<b>27</b>	<b>28</b>
<b>29</b>	<b>30</b>	<b>31</b>				

**Si hay 3 o más cursos con 3 casos de estudiantes confirmados o probables en un lapso de 14 días (Alerta de brote)**

- **Estudiante/s caso confirmado:** Aislamiento por 7 días
- **Los demás estudiantes del curso**
  - Inician cuarentena por 7 días (Cuarentena para cada curso completo)
  - Se informa a Seremi de Salud, quien determinará si hay otras medidas que se deban implementar

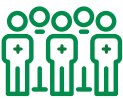


Es importante considerar que, si un párvulo o estudiante comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá aislarse en una sala o espacio dispuesto para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE.

**Lugar de aislamiento**

Cada EE debe contar con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19 que hayan asistido al EE, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida del EE. Estos lugares de aislamiento deben contar con las siguientes características:

- El espacio deberá ser adaptado para esta finalidad y tener acceso limitado
- El lugar deberá contar con ventilación natural
- El adulto responsable de casos COVID-19 en el EE que acompaña al caso hasta el lugar de aislamiento deberá portar en todo momento con mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro con el caso índice
- Una vez que el caso se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza del EE, deberá mantener la ventilación por a lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies. El personal de limpieza debe utilizar medidas de protección de mascarilla y guantes, idealmente pechera desechable, elementos que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.

**Cuadrillas Sanitarias**

Para las acciones requeridas de prevención y control, se establece la estrategia de cuadrillas sanitarias, formadas con representantes de los estamentos de la comunidad educativa vinculados al EE. Las funciones, objetivos y pauta de trabajo de las cuadrillas sanitarias escolares se encuentran descritas en la “Guía para la conformación de Cuadrillas Sanitarias Escolares” del Departamento de Promoción de Salud y Participación Ciudadana-DIPOL.

Para mantener un seguimiento activo de las medidas de prevención y control a través de la comunicación de riesgo, educación y promoción de la salud, existirá un referente en el Ministerio de Educación (coordinador/a del Comité de formación integral y convivencia escolar del MINEDUC) quien se vinculará directamente con el área de Promoción de la Salud de la SEREMI de Salud para el trabajo con las cuadrillas sanitarias. Generando dicho vínculo, se podrá realizar un trabajo integrado que identifique las necesidades de cada comunidad escolar y facilite acciones en beneficio de dicha comunidad, a fin de mantener una buena situación sanitaria en los EE.

Para más información sobre las cuadrillas sanitarias, ingresar a <https://www.minsal.cl/cuadrillas-sanitarias/>

**Uso de mascarilla**

No recomendable  
de 0 a 2 años



Recomendable, no  
obligatoria, de 3 a 6 años



Obligatoria desde  
los 6 años



En personas con  
discapacidad se debe  
evaluar caso a caso

**Tipos de mascarilla y recomendaciones de usabilidad****3 Horas**

**Mascarillas quirúrgicas de 3 pliegues o “médicas” desechables:**  
Se pueden utilizar por hasta 3 horas seguidas o hasta que se humedezcan

**2-3 Días**

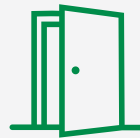
**Mascarillas KN95:** Se pueden utilizar por 2-3 días por cada persona a menos que presente roturas, dobleces o se encuentre visiblemente sucia

**5 Días**

**Mascarillas N95 o FFP2:** Se pueden utilizar por hasta 5 días por cada persona

**Recomendaciones de ventilación**

Favorecer siempre, en la medida de las posibilidades de cada lugar, la realización de actividades al aire libre



Si es posible, fortalecer la ventilación cruzada, es decir, mantener abiertas de forma permanente, puertas y ventanas que estén enfrentadas



Si por razones climáticas o de infraestructura, no puede mantenerse la ventilación cruzada, se sugiere ventilar cada 30 minutos por un período de 10 minutos, verificando que el aire se está renovando

**Otras medidas**

Vigilancia epidemiológica



Cumplir medidas de cuarentena y aislamiento según normativa vigente



Seguimiento de casos de la comunidad escolar



Testeo oportuno



Propiciar y facilitar la vacunación de toda la comunidad educativa



Capacitación a auxiliares de aseo para realizar un proceso adecuado de limpieza y desinfección



Mantener organización de grupos estables y disposiciones fijas de ubicación en las salas de clase para identificar trazabilidad



Realizar reuniones de apoderados en modalidad virtual



Para evitar aglomeraciones, organizar procesos de ingresos, salidas y recreos



Potenciar medidas preventivas que reduzcan los contagios en tiempos de alimentación (distancia, limpieza, ventilación, turnos, entre otros)



Limpieza y desinfección periódica de superficies, con productos certificados



Para más información llama al **600 360 7777** (Salud Responde del MINSAL) o a nuestro **ACHS CENTER 600 600 2247**